

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRIPCION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 40 rs. Por trimestre 28

Seccion editorial.

CORTES.

SESIONES DEL 19 DE MAYO.

Senado.

La sesion se abrió a las dos y 20 minutos, y leida el acta de la anterior quedó aprobada. Se dió cuenta del nombramiento hecho por las secciones para la comision que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley de ferro-carriles movidos por fuerza animal, del que ya tienen noticia anticipada nuestros lectores. Quedaron sobre la mesa varios dictámenes de la comision de peticiones. Ocupando en seguida la tribuna el señor Calonge, leyó el dictamen de la comision sobre reforma de la Cruz de S. Fernando, y despues lo hizo el Sr. Olivan del relativo a la propiedad de las aguas del canal de Isabel II, anunciando acto continuo el Sr. Presidente que ambos dictámenes se imprimirian, repartirian y se señalaria dia para su discusion. Entrándose en la orden del dia, que era la continuacion de la discusion del proyecto de ley del Notariado, se presentaron los artículos 3, 4, 5, 6, 7 y 8 nuevamente redactados, y despues de aprobados sin debate alguno, lo fueron tambien desde el 9 al 14. Continuando la discusion y despues de ligeros debates en que tomaron parte los señores Santa Cruz, marqués de Gerona, Fernandez Baeza, Carramolino, Arrazola, marqués de Aca-pulco, Sainz de Andino, Laserna, Luzuriaga y ministros de Gracia y Justicia, se aprobaron hasta el artículo 33, levantándose en seguida la sesion. Eran las cinco y cuarto.

Congreso.

Se dió cuenta de los objetos de que se ocuparon la secciones en la reunion del dia anterior. Se aprobó sin discusion el artículo sexto nuevamente redactado del proyecto de ley sobre el ferro-carril de Galicia. Continúa la discusion de minas. Con breves observaciones del Sr. Ortiz de Zaraté, único impugnador de este proyecto, se aprobaron hasta el artículo 74. A este artículo, en que se reserva al gobierno la explotacion de varias minas del Estado, presentó y sostuvo el Sr. Figuerola una enmienda para que se exceptuen de esa reserva las minas de Falset y Marbella, que en su sentir deben enagenarse o darse a censo. Impugnó la enmienda el Sr. Ministro de Fomento por inoportunidad, no por que desconociera la conveniencia que pueda haber en esta medida. Desechada la enmienda se aprobó el artículo

a que se refiere, y es probable que se aprueben tambien todos los restantes de la ley. Eran las seis.

SESIONES DEL 20 DE MAYO.

Senado.

La sesion se abrió a las dos y 20 minutos, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada. Se escusaron de asistir a las sesiones por tener que asistir al alumbramiento de la Serna. Sra. Infanta doña Luisa Fernanda, los señores marqués de Torres, Huet y Castillo y Ayensa. Se acordó que pasara a las secciones un proyecto de ley remitido por el Congreso sobre el ferro-carril de la Coruña. Se publicaron como leyes la de presupuestos de gastos e ingresos del Estado, la de creacion de obligaciones para subvencion de líneas férreas, la de rehabilitacion de pension al marqués de Velasco, la de aumento de fuerzas del ejército y la del ferro-carril de Albacete a Cartagena. Continuando la discusion pendiente sobre el proyecto de ley del Notariado, y despues de haber sido algunos artículos objeto de ligeros debates, en que tomaron parte los señores Luzuriaga, Gomez de la Serna, Fernandez Baeza y Carramolino, se aprobaron todos y las tres primeras disposiciones transitorias. La sesion se levantó a las cinco menos cuarto.

Congreso.

Se aprobó el acta de Benisay se admitió como diputado al Sr. Ferraz. Continúa la discusion de minas. Práxilas ligeras observaciones sobre algunos artículos, se aprobaron todos los que faltaban de la ley incluso el 44 nuevamente redactado por la comision. Continuando el debate sobre el Consejo de Estado impugnó el artículo primero el Sr. Aguirre, reproduciendo las observaciones que hizo al combatir la totalidad. A las seis seguia en el uso de la palabra el Sr. Aguirre.

Se lee en la Franca Medica.

Despues que la atencion de los medicos se ha fijado en la Digita y sus preparaciones por una serie de trabajos importantes, pocos son de nuestros colegas los que no han apreciado las ventajas que ofrece en la practica el JARABE DE DIGITALE DE LABELONYE, preparado con el extracto hidro-alcohólico de la planta.

Este jarabe es de una tolerancia perfecta en el órgano de la digestion, y permite que se le pueda administrar sin temor en las afeccio-

nes inflamatorias del pecho, contra las cuales su accion es eficaz.

EL JARABE DE LABELONYE posee en el mas alto grado la accion sedativa y diurética de la Digital, y un gran número de medicos han experimentado en si mismos sus felices efectos en las AFECIONES ORGANICAS Y NO ORGANICAS del corazon, aneurismas activos y pasivos, hipertrofias, palpitaciones de todas clases en las DIFERENTES HIPOPESIAS y particularmente hidotorax o sea de hidropesia del pecho.

Igualmente se emplea con el mas brillante éxito contra la hemoptisis, bronquitis nerviosas, asma, catarros, y finalmente en todas las enfermedades que entorpecen la circulacion. (Véase el anuncio en su lugar oportuno.)

Seccion oficial.

Las GACETAS del 20 y 21 no contienen disposicion alguna de interés.

D. José Antonio de Cires y Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta Ciudad de Córdoba y su partido etc.

Hago saber: que en este mi juzgado y por ante el infrascripto, se siguen autos juicio necesario de testamentaria a los bienes relictos por fallecimiento del Sr. Dr. D. Francisco Golmayo y Caballero, Canónigo Magistral de los de esta Santa Iglesia Catedral, y por providencia en ellos dictada, he mandado anunciar en subasta publica la casa propiedad de dicha testamentaria sita en las callejas de Alcantara núm. 10 cuya fachada mira a P. linda por el N. con otra núm. 9 de los herederos de Pablo Calvo, por L. con la núm. 12 propiedad de Doña Dolores Montesinos, por el Sud con la núm. 14 de referida Señora y con la calle de Alcantara: cuya finca está formada sobre 410 varas superficiales: contiene en piso bajo portal, dos salas en línea de fachada, galeria de entrada, escalera principal una sala; al Sud patio, galeria, despensa y cocina con pozo y pila; al Poniente galeria, escalera falsa, dos salas comunicadas entre si: al N. conral, caballeriza y un cuarto a Levante. En piso principal galeria al desembarco, dos salas en la línea de fachada al S. la escalera y una sala: al Pl. galeria y cocina; al N. galeria, escalera falsa y dos salas comunicadas; y al D. una sala. En piso 2.º una torre sobre la línea de

fachada y en piso tercero una azotea que ocupa la mitad de la línea de fachada: cuyo predio ha sido apreciado pericialmente en la cantidad de 42,489 rs. y retasado en la de 30,140 que es el tipo de esta subasta, advirtiéndose que no se admitiran proposiciones que no cubran las dos terceras partes de dicha retasa, y el remate de esta finca deberá tener lugar el dia 21 de Junio próximo a las 12 de su mañana en la sala audiencia de este juzgado. Y a fin de que los que gusten puedan hacer proposiciones que serán admitidas sino justas hasta el dia prefijado pongo el presente.

Dado en Córdoba a 21 de Mayo de 1859. — José Antonio de Cires. — De orden de S. S., José Sanchez Guerra.

Continúa el anuncio de subasta de fincas de Bienes Nacionales inserto en el número anterior.

Núm. 1307 del inventario. Otra haza de tierra procedente del hospital de Jesus Nazareno de la Villa de Hinojosa, que radica al sitio cerro de la Cabeza, término de la misma; linda a L. con haza de Pedro Perea Diaz; a P. con otra de José Alvarado, al N. con camino de los Barrancos, y al S. con otra del dicho Alvarado. Se compone de 3 fanegas equivalentes a 1 hectarea, 93 areas y 23 celemines. Está arrendada a Redro Aranda en 10 rs. de renta anual; ha sido capitalizada en 225 rs. y tasada en 2040 tipo para la subasta.

Núm. 1309 del inventario. Otra haza de tierra procedente del hospital de Jesus Nazareno de la Villa de Hinojosa, que radica al sitio del Charco del Lirio, término de la misma; linda a P. con el arroyo de las Viñas, a L. y N. con haza de D. Felix Hidalgo. Se compone de 3 fanegas y 9 celemines equivalentes a 2 hectareas, 41 areas y 53 celemines. Está arrendada a Mateo Aranda en 25 rs. de renta anual; ha sido capitalizada en 1478 rs. y tasada en 2625 tipo para la subasta.

Núm. 1310 del inventario. Otra haza de tierra procedente del hospital de Jesus Nazareno de la Villa de Hinojosa, que radica al sitio cerro de las Viñas, término de la misma; linda a L. con haza de la viuda de Francisco Aparicio, a P. con arroyo de las Viñas, a N. con haza de S. Juan y al S. con otra de D. Antonio B. gero. Se compone de 4 fanegas equivalentes a 2 hectareas, 57 areas y 64 celemines. Está arrendada a Francisco Rodriguez en 38 rs. de renta anual; ha sido

capitalizada en 853 rs. y tasada en 3200 tipo para la subasta.

Núm. 1312 del inventario. Otra haza de tierra procedente del hospital de Jesus Nazareno de la Villa de Hinojosa, que radica al sitio arroyo de las Viñas, término de la misma; linda a L. con el arroyo, a P. y N. con haza de Pedro Aranda, y al S. con otra de Antonio Roper. Se compone de 6 fanegas de tierra equivalentes a 3 hectareas, 86 areas y 46 centiareas. Está arrendada a Nicolás Torrico en 60 rs. de renta anual; ha sido capitalizada en 1350 rs. y tasada en 2400 tipo para la subasta.

Núm. 1313 del inventario. Otra haza de tierra procedente del hospital de Jesus Nazareno de la Villa de Hinojosa, que radica al sitio nombrado Cam Jerral o Mamparos, término de la misma; linda a L. con haza de la viuda de Francisco Aparicio, a P. con el arroyo de las Viñas, al N. con otra de la Fabrica y al S. con haza de D. Antonio Roper. Se compone de 5 fanegas de tierra equivalentes a 3 hectareas, 21 areas y 25 centiareas. Está arrendada a Nicolás Torrico en 70 rs. de renta anual; ha sido capitalizada en 1575 rs. y tasada en 2050 tipo para la subasta.

Núm. 1315 del inventario. Otra haza de tierra procedente del hospital de Jesus Nazareno de la Villa de Hinojosa, que radica al sitio de las Casillas, término de la misma; linda a L. con otra de Manuel Murillo, a P. con otra de Bartolomé Acubre Agudo, al N. con Juncar de las Casillas y al S. con el camino de Belalcazar. Se compone de 4 fanegas equivalentes a 2 hectareas, 57 areas y 58 centiareas. Está sin arrendar y corre a cargo del Establecimiento; ha sido capitalizada por los 60 rs. de renta anual que se le señalan en 1350 rs. y tasada en 2400 tipo para la subasta.

Núm. 1318 del inventario. Otra haza de tierra procedente del hospital de Jesus Nazareno de la Villa de Hinojosa, que radica al sitio de la Media legua, término de la misma; linda a L. con camino de Belalcazar, a P. con la Dehesa de id., al N. con haza del hospital de id. y al S. con tierras de este caudal. Se compone de 5 fanegas equivalentes a 3 hectareas, 22 areas y 25 centiareas. Está arrendada a Manuel Sanchez Castillejo en 60 rs. de renta anual; ha sido capitalizada en 1350 rs. y tasada en 2500 tipo para la subasta.

Núm. 1319 del inventario. Otra haza de tierra procedente del hospital de Jesus Nazareno de la Villa de Hinojosa, que radica al sitio de la Atalayuela, término de la misma; linda a L. con camino de Belalcazar a P. con dehesa de la misma, y al S. con otra de José Pozo. Se compone de 5 fanegas equivalentes a 3 hectareas, 22 areas y 5 centiareas. Está arrendada a Antonio Monge en 40 rs. de renta anual; ha sido capitalizada en 900 y tasada en 2550 tipo para la subasta.

Núm. 1320 del inventario. Otra haza de tierra procedente del hospital de Jesus Nazareno de la Villa de Hinojosa, que radica al sitio del

Majuelo de Palomeque, término de la misma; linda a L. con majuelo de D. José Palomeque, a P. con vereda del Palomar y al S. con hazas de Matias Norio. Se compone de 3 fanegas equivalentes a 1 hectarea, 92 areas y 23 centiareas. Está arrendada a Tomás Gonzalez en 40 rs. de renta anual; ha sido capitalizada en 900 rs. y retasada en 2100 tipo para la subasta.

Núm. 1340 del inventario. Una cerca de tierra procedente del hospital de S. Antonio de la Villa de Belalcazar, que radica al sitio del Domadero, en el ruedo y término de la misma; linda al N. con casas de la calle Medina y P. con otra de la viuda de Ramon Murillo. Se compone de 3 celemines equivalentes a 16 areas, 10 centiareas y 25 decímetros. Está arrendada a Gaspar Gonzalez en 85 rs. de renta anual; ha sido capitalizada en 1912,50 y tasada en 2200 tipo para la subasta.

Núm. 1341 del inventario. Otra cerca de tierra procedente del hospital de S. Antonio de la Villa de Belalcazar, que radica al sitio de los Moradores, en el ruedo y término de la misma; linda a L. con otra de Gabriel Jurado, al N. el egido del Calvario, a P. con otra cerca de la misma procedencia, al S. con otra de Pedro Gallagos. Se compone de 1 fanega y 3 celemines equivalentes a 8 areas, 51 centiareas y 27 decímetros. Está arrendada a Juan Elias Romo en 200 rs. de renta anual; ha sido capitalizada en 4500 rs. y tasada en 3200 reales y siendo mayor la capitalizacion se subasta por ella. 4500

Núm. 1342 del inventario. Una haza de tierra procedente del hospital de S. Antonio de la Villa de Belalcazar, que radica al sitio de Viñas viejas, término de la misma; linda al S. con otra de Lorenzo Armenta, a P. con el camino de Sevilla, al N. con otra de Pedro de Labad y a L. con otra de Antonio Delgado Palomo. Se compone de 3 fanegas y 9 celemines de tierra equivalentes a 2 hectareas, 41 areas y 54 centiareas. Está arrendada a Pedro Pizarro en 195 rs. de renta anual; ha sido capitalizada en 4387,50 y tasada en 4000 y siendo mayor la capitalizacion se subasta por ella. 4387,50

Núm. 1344 del inventario. Un cuartón de tierra procedente del hospital de S. Antonio de la Villa de Belalcazar, que radica al sitio y oja de Sta. Clara; linda a L. con el visco de Sta. Clara, a P. con otra de Juan Carrasco y al N. con cercado de D. Alonso de Cardenas. Se compone de 2 fanegas y 5 celemines de tierra equivalentes a 1 hectarea, 55 areas y 66 centiareas. Está arrendada a Atanasio Gimenez en 100 rs. de renta anual; ha sido capitalizada en 2250 rs. y tasada en 2200; y siendo mayor la capitalizacion se subasta por ella. 2250

Núm. 1345 del inventario. Una haza de tierra procedente del hospital de S. Antonio de Belalcazar, que radica al sitio Baso de Sta. Clara y Pedro Aguacil, término de la misma; linda a L. con tierras de D. Alonso de Cardenas, al S. con tierras de Don Gumersindo Fernandez de Córdoba, vecino de Hinojosa, a P.

con una de D. Felix Garcia Gomez, y al N. con tierras de la viuda de D. Juan Perea, vecino de Hinojosa. Se compone de 10 fanegas segun el inventario y de 5 fanegas y 8 celemines segun el certificado equivalentes a 3 hectareas, 62 areas y 96 centiareas. Está arrendada a Antonio Pomposo de la Cruz en 68 rs. de renta anual; ha sido capitalizada en 1530 rs. y tasada en 2800 tipo para la subasta.

Núm. 1415 del inventario. Otra haza de tierra procedente del hospital de S. Antonio de la Villa de Belalcazar, que radica al sitio de los Picachos y oja de Sta. Clara, término de la misma; linda a L. y S. con tierras de D. Alonso de Cardenas y al N. con haza de la Obrapia de la Romera. Se compone de 4 fanegas segun el inventario y de 3 fanegas y 6 celemines segun el certificado equivalentes a 2 hectareas, 15 areas y 43 centiareas. Está sin arrendar; ha sido capitalizada por los 44 rs. de renta anual, que le han graduado los peritos en 990 rs. y tasada en 1100 tipo para la subasta.

NOTAS. Se reproducen las inser-tas en las subastas anteriores.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

—De real orden se ha dispuesto que todas las bajas que ocurran en las milicias provinciales, ya por fallecimiento, ya por inutilidad, ya por desercion, se cubran inmediata e individualmente con el número primero del sorteo mas próximo. También se ha dispuesto que los batallones provinciales últimamente puestos sobre las armas sean mandados por tenientes coroneles.

ESTRANGERAS.

—Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Despachos particulares de la Gaceta.

Berlin 17. El *Wanderer* de Viena publica un despacho telegráfico de Trieste, diciendo que tres buques franceses, cruceros en las aguas de Ancona, habían apresado muchos buques mercantes austriacos. En la Cámara alta se ha pronunciado un fuerte discurso contra Francia.

Londres 17. Dicen de Roma que el duque Gramond había salido para Génova a consecuencia de orden telegráfica del emperador. Corrian voces de un movimiento popular en Cesena. Roma tranquila.

Segun el *Times*, Inglaterra no ayudará a Prusia en caso de diferencias con Francia.

Alejandro 17. Las lluvias no han impedido a las tropas ocupar las posiciones designadas por el emperador.

Turin 17. Dice el boletín de la guerra que un destacamento de caballería piemontesa tuvo un encuentro con husares austriacos, cerca de Boghera, hiriendo a varios soldados y cogiendo prisionero al oficial austriaco. Nada de Vercelli. Austria ha reconocido la neutralidad romana.

En Stella los austriacos han obliga-

do a sus habitantes a trabajar en la construcción de un puente.

Paris 17. La inacción de los ejércitos beligerantes, debida al tiempo lluvioso que hace en Cerdeña da lugar a contradictorios comentarios.

El capital suscrito para el empréstito, es casi cinco veces mayor que la cantidad pedida.

El *Nord* de Bruselas anunció ayer que la Rusia ponía bajo pie de guerra cinco cuerpos de ejército: que se reunían las reservas, y que se llamaba a los soldados con licencia para estar prontos a marchar dentro de tres meses. Por ningún otro conducto se ve confirmada esta importante noticia.

Los emigrados italianos en Nueva-York, van a ofrecer una espada de honor al rey de Cerdeña.

Alejandro 18. El emperador ha ido a Valenza para revistar las avanzadas y ver la corriente del Pó.

Ayer visitó al rey en Occimano.

Turin 18. Hay 12.000 austriacos en la margen derecha del Pó hasta Castel San Giovanni. Todos trabajan en la fortificación del puente de Stella para proteger la retirada.

Se publican de real orden los nombres de los que se han distinguido en las primeras operaciones militares.

Viena 18. La *Gaceta* publica la relación de 150 oficiales que han sido ascendidos.

Aquí se cree que Prusia acabará por tomar parte en favor de Austria, como los demás Estados alemanes hacen.

Berlin 18. Los viajes de los vapores del Lloyd, suspendidos: se ha presentado una escuadra francesa en las aguas de Venecia.

El conde de Buol ha sido nombrado en Viena ministro de Estado, y el conde de Rechberg, ministro de Negocios extranjeros y de la casa imperial.

Se espera aquí al conde de Pourtalès, nuestro embajador en Paris, que viene a buscar a su esposa.

San Petersburgo 18. Se asegura que Rusia solo conservará la neutralidad mientras la conserve Alemania.

Londres 18. Dicen de Roma que el cónsul de Toscana en Ancona ha retirado el pabellón.

Los cónsules de Francia y Cerdeña, han protestado ante el delegado de la Santa Sede contra la continuación de los trabajos de las fortificaciones de Ancona amenazando pedir sus pasaportes.

El delegado conferencia con el general austriaco.

El 13 los austriacos demolían el Casino, a pesar de estar levantado el estado de sitio.

Dicen algunos periódicos que los liberales atacarán al ministerio por medio de una enmienda en la contestación al discurso pidiendo la reforma. Si es desechada, propondrán resueltamente un voto de censura.

Paris 18. El duque de Módena pretendió reconquistar Massa y Carrara. Despues de algunas horas de tiroteo se retiraron las tropas del duque, algunos heridos de ambas partes.

(De la correspondencia.)

Turin 17. Las lluvias, que caen sin cesar hace tres días, han impedido que se empezaran desde luego las operaciones contra los austriacos. Sin embargo, el emperador ha aprovechado esta forzosa detención para se-

fiar á las tropas posiciones que han tomado ya. Por ahora, el cuartel general del emperador permanecerá en Alejandria.

Paris 16. Dicen que la actitud de Rusia es cada dia mas favorable al imperio francés, y que España enviará 23,000 hombres que refuercen el ejército de Napoleon.

Del ministerio de Estado.

Turin 18 de mayo, á las 10 y 21 minutos de la noche. —Se espera hoy en Viena al emperador de Austria. Se anuncia que el baron Hesse reemplazará á Giulay en el mando del ejército. Mañana harán los aliados un gran reconocimiento sobre el Pó.

Una escuadra francesa se halla en las aguas de Venecia.

Turin 19 de mayo, á las 10 y 35 minutos de la noche. —El emperador Napoleon se halla en Tortona. El mariscal Baraguay avanza con su cuerpo de ejército.

Los piamonteses han ocupado á Vercelli.

Ha habido algunas escaramuzas parciales.

Turin 21 de mayo, á las once y veintinueve minutos de la mañana. —Ha habido un choque terrible entre los austriacos y la division Forey, con la caballeria sarda.

Después de seis horas de combate, Montebello ha sido ocupada por los aliados, habiendo cogido 200 prisioneros.

Los aliados han tenido 500 muertos y heridos entre estos el general Beuret y el coronel Morelli.

Mayor pérdida ha sido la de los austriacos que están en plena retirada. Mandaban el mariscal Baraguay y el general Sonnaz.

Gaceta.

A LOS TOROS. —Seria muy conveniente que á semejanza de lo que se ha hecho últimamente en Lora, la compañía del ferro-carril dispusiese los viajes de algunos trenes especiales que condujesen pasajeros de Sevilla y pueblos del tránsito, para las corridas de toros que han de tener lugar en la próxima feria; y que saliendo de vuelta después de las funciones, les ofreciese la comodidad de regresar inmediatamente á sus casas.

TEMPERATURA. —En estos dias especialmente de noche, la temperatura nos ha hecho creer que estábamos en Febrero ó Marzo; no en valde se dice que hasta después de Mayo no te quites el sayo.

BIEN VENIDOS. —Nuestro estimado colega sevillano la *Andalucía*, inserta en su número del sábado las siguientes líneas:

«El establecimiento de la línea férrea de esta capital á la de Córdoba, empieza á producir las ventajas que eran de esperar de la facilidad en las comunicaciones de ambos pueblos, las cuales habrán de aumentarse mas y mas, á medida que venga generalizándose la explotación de la vía. La circunstancia de la proximidad de la feria que el 11 de junio deberá tener lugar en Córdoba, la de verificarse allí en la misma época los juegos florales y las corridas de toros, y sobre

todo la de estar para ella en completa explotación el ferro-carril, abierto ya al público definitivamente, hará que sea crecidísimo el número de personas que pasen á Córdoba, constándonos que de Sevilla se disponen no pocas, y entre ellas algunos literatos conocidos, á concurrir á aquella feria, aprovechando para ello la comodidad con que no dudamos preparará la empresa la salida de los trenes.»

ABONO. —Por la empresa del teatro de esta capital se ha publicado el siguiente anuncio. «A instancia de varios Sres. forasteros y de la población, la Empresa ha accedido á abrir un pequeño abono de 15 representaciones, que comprenderá los dias de la próxima feria, y que empezará el 31 del corriente, ó sea la décima sexta función del que en la actualidad rige, bajo las condiciones del anterior y á los precios siguientes: por las 15 funciones. Palcos y Plateas sin entrada 750 rs. Butacas id. 75. Lunetas id. 60. Los Sres. que gusten abonarse, podrán satisfacer su importe en el despacho de billetes, donde les entregarán sus recibos impresos para su resguardo.»

DATOS. —Hé aquí el precio medio que han tenido los granos en esta provincia durante la segunda quincena de Abril: fanega de trigo 59 rs. y 26 cts.; de cebada 38 rs. y 26 cts.; de centeno 36 rs. y 7 cts.; de maíz 43 y 4; arroba de garbanzos 21 y 25 y de arroz 34 y 11.

CHAMBERGO. —Ahora que tanto se usa la palabra *chambergo*, no es inoportuno decir que las palabras *chambergo* y *chamberga* son de origen flamenco y que se introdujeron en España en tiempo de Carlos II, porque el mariscal Chambergo puso á un regimiento que se formó en Madrid, una casaca ancha que llegaba hasta las rodillas, y después un sombrero de ala ancha, baja copa y un lado doblado; así fué que al regimiento se le llamaba *chambergo*, y de aquí vino que se hicieran moda los *chambergos*.

HAYA PAZ. —Anteanoche hubo un fuerte altercado entre varios hombres y mujeres en la calle de los Moriscos. No corrió sangre pero si corrieron las lenguas.

MISA NUEVA. —El Domingo tuvo lugar en la parroquia de la Magdalena uno de esos actos religiosos que mas agradable impresion dejan en el ánimo de cuantas personas los presencian y que tienen gran importancia por los saludables efectos que producen y por las esperanzas que hacen concebir á los que desean el acrecentamiento y completo triunfo de la Iglesia Católica. En efecto, ante una extraordinaria concurrencia y con gran solemnidad cantó su primera misa en dicha mañana el joven sacerdote D. Cristobal Vazquez Espejo, Presidente del Seminario de S. Pelagio, asistido por el señor Rector y tres señores Catedráticos del mismo. Lo tierno de la ceremonia, los recuerdos de familia, habilmente evocados por el Orador D. José de Cea, y otras mil consideraciones, acabaron de dar á esta función religiosa un colorido eminentemente cristiano y consolador.

AZOGUES. —Por una reciente dis-

posicion que debe publicar próximamente el periódico oficial, se van á abrir mercados públicos de azogues en la Peninsula. El primero de estos está ya habilitado para funcionar en Sevilla.

CADUCAN. —Se ha declarado la caducidad de los derechos adquiridos á la mina de plomo titulada *Pelayo*, sita en las mesas de Bembezar, término de Hornachuelos.

ME PARECE BIEN. —La asociación general de labradores de seguros mutuos de cosechas contra el granizo, los meteoros igneos, como rayos y otros fuegos atmosféricos, vientos, lluvias, inundaciones, escarchas, hielos, nieblas parciales y demás accidentes naturales, que dijimos hace algunos dias se iba á establecer en Madrid con el título de *La Protección agrícola*, y que tendrá en las capitales de provincia subdirectores y comisionados, establecerá: 1.º, el seguro recíproco de cosechas; 2.º, un depósito ó fondo para prestar á los labradores; 3.º, cajas de economía agrícola; 4.º, escuelas teórico-prácticas agrícolas.

COMUNICADO.

Sr. Director del *Diario de Córdoba*,

Muy Sr. mio. Sirvase V. insertar en su periódico el siguiente comunicado que con la misma fecha dirijo al Sr. Director de La Cronica, á cuyo favor le quedará agradecido su atento S. S. Q. B. S. M.

Ramon Garcia.

Sr. Director de La Cronica,

Muy Sr. mio: En el núm. 248 del periódico de su direccion he visto con tanta sorpresa como disgusto, una *gaceta*, en que se parodia el anuncio de las corridas de toros que han de tener lugar en esta Capital en la feria próxima. De buena gana dejaria de ocuparme de esta *gaceta* si el que la ha escrito se hubiera limitado á criticar el programa por su buena ó mala redaccion, y aun á algo mas, por que no desconozco el derecho que tiene la prensa de ocuparse en todo cuanto concierne al público. Empero como por una parte principia diciendo que los carteles llenos de bombo y platillo contienen *insacitables* que el *gacetillero* quiere rectificar, para que no pueda decirse que ha contribuido á engañar al público y por otra parte se ponga en duda la celebridad de los toreros y el buen nombre de las ganaderias, he creído deber salir á la defensa de unos y de otras, ya que no de mis intereses como empresario, que seguramente, aunque tal no haya sido su intencion, pudieran lastimarse en alto grado.

Prescindiré, por que no puedo tener aspiraciones de escritor de que huela ó no á *D. Quijote* lo del famoso y nunca bien ponderado *Cachureo*, pero á parte de esta redaccion que podrá ser, y yo lo concedo, impropia de un cartel de Toros, no creo que nadie pueda poner en duda que Francisco Arjona Guillen es el primer torero de nuestras plazas y que la cuadrilla que ha de acompañarle es digna de trabajar á su lado sin que por esto quiera decirse que todos sean iguales al primer espada.

En cuanto á las ganaderias no comprendo como se pretenda negar la fama que en otras Plazas tienen justamente adquirida, las de los Sres. Marques de la Merced, Conquista y Barbero y con particularidad la del último en la de esta Ciudad.

Aunque con repugnancia, debo decir algo sobre el aumento de precios, ya que este no se considera necesario y se atribuye solo á mi ambicion y al deseo de llenar mi bolsillo y desocupar el del público. Seguramente que si el *gacetillero* fuera empresario no hubiera sentido con tanta ligereza frases tan inconvenientes como injustas, permitaseme esta calificación, por-

que entonces comprenderia que cuadrillas que han de lidiar bajo la direccion de Cuachares, y toros que no son cuneros no se adquieren por muy poco precio y que tantos estos primeros gastos como los de caballos, servicio de Plaza y sobre todo el alquiler de esta, que en el presente año asciende á 60,510 rs. forman un presupuesto de alguna consideracion, presupuesto de gastos seguro, mientras que ademas de ser reducida la Plaza, los ingresos son eventuales y están sujetos al capricho del público cuya opinion puede estraviarse tan facilmente sobre todo con *gacetas* como la de que bien á mi pesar me he ocupado.

Antes de concluir debo manifestar á V. que el público de esta Capital ha tenido ocasion de juzgarme como empresario en el año de 1857 en que con satisfaccion mia presenté dos corridas dignas de esta Plaza. Igual éxito me prometó de las próximas que han de jugarse y que V. tan anticipadamente ha atacado.

Ruego á V. Sr. Director se sirva dar cabida en su periódico á las precedentes líneas, cuyo favor agradeceré á V. S. S. S. Q. B. S. M.

Ramon Garcia.

Boletín religioso.

Hoy. S. Juan Francisco Regis, confesor.

Reza la Iglesia de S. Felipe y Santiago, apóstoles con rito doble y color encarnado.

JUBILEO CIRCULAR. — En la iglesia de S. Rafael.

Continúan los cultos del mes de Maria á fines de Mayo, en la iglesia de San Pablo á las seis de la tarde; predicará el Sr. D. José de Fuentes, coadjutor de la parroquia de Sta. Marina.

Los asociados á la Corte de Maria visitarán la imagen de Ntra. Sra. del Sol, en la Catedral.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 20 de Mayo. — 3 por 100 consolidado á 38.00 y el aligerado á 28.00

Precios en la Alhondiga y fuera de ella desde las 2 de la tarde del 21 de Mayo á igual hora del 25 del mismo.

	Fanegas.	Precios.
Trigo.	4	53 1/2
	16	53
	9	54 1/2
	18	55
	37	55
	9	55 1/4
	48	56
	56	56
	32	56 1/2
	58	57 1/2
Cebada.	3 1/2	36

FUERA DE LA ALHONDIGA.

Trigo. 40 56
Cebada, no hubo venta.

Acete fresco dentro de la ciudad á 48, id. en los molinos á 56. Jabon blanco á 15 cuartos libra. Carne de vaca á 56 cuartos libra.

SEVILLA. — Trigo de 31 á 66 1/2. Cebada de 32 á 55. Acete en la plaza de 42 á 42 1/8 para el consumo á 00.

MÁLAGA. — Trigo de 64 á 68. Cebada de 00 á 40. Maiz de 54 á 56. Garbanzos de 92 á 100. Habas de 45 á 48. Yeros de 58 á 42. Alpiste de 80 á 86. Acete á 39.

Por las secciones anteriores.

J. MARTINEZ.

CÓRDOBA. — 1859

Imp. y Lit. de D. Fausto Garcia Teja Editor.

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

Caja de ahorros sobre el 3 por 100 español.

CREACION
DE CAPITAL,
DOTE,
PENSIONES
Y RENTAS.

LA TUTELAR,

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA

de seguros mutuos sobre la vida, autorizada por real orden
de 23 de agosto de 1850.

EXENCION
DEL
SERVICIO
DE
LAS ARMAS.

Y BAJO LA PROTECCION DEL GOBIERNO DE S. M.

Oficinas de LA TUTELAR en Córdoba calle de Ambrosio de Morales núm. 7

Situación de la Compañía en 1.º de Mayo de 1859

Capital suscrito.	Número de suscritores.	Títulos comprados.
Rva. 430.880.000.	59.800.	194.000.000.

Estas respetables cifras son la prueba mejor de la bondad de la institución y de la confianza y garantías que ofrece la administración de La Tutelar. La Tutelar es la más vasta y la más antigua «Sociedad Española de Seguros mutuos sobre la vida.» A su mayor antigüedad debe que en 1837 realizara su primera liquidación quinquenal, volviendo a los suscritores, con crecidos beneficios, los dos impuestos.

La Tutelar, pues, saliendo del terreno resbaladizo de las probabilidades, está en el caso de ofrecer sus calurosos servicios al público con ejemplos prácticos, de cuya veracidad no puede dudarse.

La Tutelar, por el mayor capital reunido en sus asociaciones, por el mayor número de sus cabezas aseguradas, y por labrar solamente el seguro de supervivencia, se encuentra en situación de dar a sus asociados, sin reserva de ninguna especie, todos los beneficios aplicables a esta clase de seguros, los mas morales de cuentas hasta el día se han puesto en práctica. La administración de La Tutelar, lo mismo que la Delegación regia anexa a ella, están garantizadas por una fianza metálica depositada en el Banco de España. La Tutelar, además de las cuentas trimestrales, que se remiten gratis a todos los socios, publica cada cinco días un periódico, en el que da razón exacta y oficial de la marcha y operaciones de la Compañía. Todos los fondos impuestos en La Tutelar se invierten en títulos del 3 por 100 con seguridad a nombre y con intervención de una Junta de Vigilancia, compuesta de socios suscritores, cuyos títulos se depositan en el Banco de España hasta la época de las liquidaciones. El interés compuesto de este papel, la herencia forzada de todos los capitales y réditos de los asegurados que mueren, y la herencia, también forzosa, de los réditos de suscritores que faltan a sus obligaciones, constituyen a los socios supervivientes puntuales de La Tutelar los grandes beneficios que esta Compañía ofrece.

El padre para sus hijos, el marido para su esposa, el tutor para sus menores, tienen la seguridad de obtener en La Tutelar, por medio del ahorro: aquel un capital o una dote, este una pingüe viudedad, el otro el acrecentamiento de su fortuna; y de la misma manera el hombre en la fuerza de la edad puede crearse un fondo para su vejez, el empleado una cesantía, el militar una pensión de retiro, el comerciante o industrial una reserva que asegure su bienestar. La Tutelar es, fin, una gran Caja de Ahorros útil para todas las clases de la sociedad, pues que en ella se admiten imposiciones desde 100 rs. hasta la suma mas crecida, bien de una sola vez, bien en anualidades o por término de 1 a 25 años.

La Tutelar, desde 1837, devuelve en julio de cada año el capital y beneficio de las suscripciones que sucesivamente van venciendo, lleva ya verificadas dos liquidaciones y la tercera que está practicando.

Para complemento de facilidades en el ingreso de La Tutelar y con el fin de que los suscritores no se espongan a perder por la muerte de las personas aseguradas, los capitales que anual o anticipadamente impongan, desde el día 1.º de julio del año de 1837 se admiten suscripciones «sin enajenación de capital.» Esta combinación produce la baja de un 20 por 100 en las cantidades liquidables en cada quinquenio. Ponderé un ejemplo para la mayor, mas fácil y pronta inteligencia. Un padre impone rs. vn. 25.000 en cabeza de un hijo suyo a pagar 1.000 rs. en cada año. Si la suscripción la ha hecho cenagando el capital a los 20 años quiere rescindir su contrato, recibirá cuando menos 200.000 rs. mas si le ha verificado «sin enajenar o no enajenando el capital» y a los referidos 20 años quiere retirarse, entonces recibirá rs. vn. 160.000 por los 20.000 que habia desembolsado en el referido tiempo o espacio.

La idea de perder los capitales o intereses en caso de muerte de las personas aseguradas, retraía, como efectivamente ha retraído a muchos padres y a otras personas. Hoy ha desaparecido ya tal temor, si quieren adoptar o preferir la combinación de «no enajenar los capitales.» Es verdad que bajo este sistema producirán menos, pero siempre queda la confianza de que aun cuando muera la persona en cuya cabeza se hizo el seguro, solo retira el capital impuesto, sin intereses de ninguna clase, pasando esto a ser patrimonio de los supervivientes.

El inspector de esta compañía que a la vez lo es de La Mutualidad, seguros mutuos contra incendios, vive en la calle de la Encarnación núm. 30, el que para mayor comodidad del público, ha establecido la oficina central en el piso bajo de la casa núm. 7 de la calle de Ambrosio Morales, la cual está abierta al despacho desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde, y desde las 7 a las 10 de la noche. Tanto en la oficina como en su casa habitación, da gratis prospectos y estatutos de ambas Compañías, y tiene de manifiesto las listas de todos los suscritores, los boletines mensuales de operaciones, las liquidaciones practicadas y el periódico La Tutelar: sedan esplicaciones a las dificultades que puedan ofrecerse y se admiten suscripciones, y previo aviso pasará si necesario fuese en persona, a la casa donde proceda. El inspector, Pascual Puig y Casanova.

TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES

por el método especial de CHABLE, médico farmacéutico, en París
RUE VIVIENNE 36.

PLUS DE
COPAHU

El jarabe de citrato de hierro de CHABLE es el único que cura en seguida las gonorreas, relajaciones y debilidades del canal, las pérdidas y leucorreas de las mujeres. Los hombres deben servirse también de la inyección, y las señoras de la inyección vaginal. Véase la noticia escrita en varios idiomas.

DEPURATIF
du SANG

Veinte mil caracteres de empuje, y enfermedades secretas, prueban a la evidencia que el depurativo vegetal (sin mercurio) mis baños minerales son los únicos medicamentos que pueden curar radicalmente estas afecciones. Una cura, 6 francos.

JARABE DEL DOCTOR FORGET.

El mejor para curar catarros, toses nerviosas, irritaciones y afecciones del pecho y de los bronquios. Basta una cucharada de café; satisface al médico y al enfermo. 8 francos el frasco. En la actualidad al en venta únicamente por mayor, dirigiéndose en Cádiz, calle del Puerto núm. 21 a los Sres. Tacónnet y compañía. Venta por menor en Córdoba Baya Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres, Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnación. Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.

ARRENDAMIENTOS.

Desde primero de Enero de 1860, el cortijo de Villaverde la baja, y las Acenas de Villa del Rio, desde 30 de Noviembre de 1859. Darán razón de renta y condiciones en la casa núm. 26 calleja sin salida de la calle de la Piedad.

— VENTA Se vende una casa principal situada en la plaza de la villa de H. rancheros de esta provincia, propia del Sr. Barón de S. Calisto. En la que vive dicho Sr. plazuela del vizconde de Sancho Mirando de esta ciudad, darán razón de la persona con quien se ha de tratar.

— CASTRADORES: En el cementerio viejo de S. Miguel número 7, se acaban de establecer Juan Pedro Rosen, castrador rebañado y su compañero Santiago Huels, que ofrecen sus servicios a los labradores de esta capital.

— PERDIDA. En la tarde del Miércoles 18 del corriente se perdió una pulsera de corales formados en villita con broche dorado, desde la calle de las Azonaras hasta S. Andrés; la persona que la hubiese encontrado se servirá presentarla en la calle de la Ceja núm. 4 en donde se la gratificará.

— VENTA. El que quisiera tomar el horno de Duende, con todos sus menesteres de Panadería, desde primero de Junio puede pasar a dicha casa a tratar con el inquilino haciendo todo el favor posible de todas las alpuaradas.

— PERDIDA. En la noche del 19 del corriente al salir del teatro se perdió una pulsera, de niña, de doble con eslabones, esmaltada en negro y dorado, la persona que la presente en la redacción de este periódico se le gratificará.

— ARRENDAMIENTO. Desde San Miguel del corriente año se arrienda el Fontanar de Peralta, situado a legua y cuarto de esta ciudad a orillas del río Guadajoz. En la secretaría del Sr. marqués de Valdefflores, su dueño, dirán su renta y condiciones.

JARABE
DE
L'ABELONYE

Farmacéutico de primera clase de la Facultad de París.
PARIS. — CALLE BOURBON-VILLENEUVE, 19.

Este Jarabe, cuya base es el principio activo de la digitalis, se emplea del modo mas ventajoso para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropeas, pues es a la vez un excelente sedativo y un energético diurético. Al mismo tiempo no fatiga el estomago como las demás preparaciones de esta planta, lo que permite administrarlo en las afecciones inflamatorias y crónicas de pecho, contra las cuales obra del modo mas dinámico.

Estas preciosas cualidades, acreditadas por veinte años de experiencia, han inducido a adoptar este medicamento a casi todos los facultativos franceses, entre los cuales figuran los Srs. Profesores de la Facultad de medicina de P. Rís, Andral, Bouhaud, Cottereau, Fournier, Marjolin, Robert, Rostan, etc.

Resulta de la declaración de tan egregios facultativos, que el Jarabe de L'abelonye cura del modo mas victorioso: Las afecciones del corazón; Palpitaciones nerviosas, etc. El hidrotorax o hidropea de pecho, o cualquiera otra hidropea general o parcial. Los catarros pulmonales, los resfriados, las bronquitis, el asma nervioso, los ronquidos fuertes; La hemoptisis o espumas de sangre; y la afonía o extinción de voz.

Cada botella de Jarabe de L'abelonye se halla revestida de rotulos de colores, sellada con una capsula y una liga azul, firmada por el inventor y acompañada de una instrucción.

DEPOSITO GENERAL, EN PARÍS.

Casa del Sr. L'ABELONYE, r. Bourbon-Villeneuve, 19.

Venta únicamente al por mayor, dirigiéndose en Cádiz calle del Puerto núm. 2 a los Sres. Tacónnet y compañía. La venta al por menor en Córdoba Baya Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres, Sevilla Lopez Blesa y compañía. droguistas, plaza de la Encarnación. Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.

— VENTA. Pianos de Boaselos premiados en la última exposición de París. Se venden a precio de fábrica por don Mariano Courtier en esta ciudad.

— ARRENDAMIENTO. El de la casa calle de Lucano número 42, con un alfé, catorce habitaciones entre alto y bajo y su jardín. Quien quisiera interesarse en él, puede avisarse con el dueño que vive en la calle de Candelaria núm. 66.

TEATRO.

Función 9 del último abono. La Zarzuela en 3 actos, El Relámpago. A las 9. 4 rs.